

MENDOZA, **07 AGO 2012**

VISTO:

Que resulta necesario reconocer los servicios prestados por la Dra. María Eugenia POSLEMAN, del 01 al 31 de julio del año 2012;

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta en el hecho de que la citada profesional se encuentra tramitando su jubilación.

Que resulta necesario mantener la continuidad de servicios por parte de la citada profesional.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer los servicios prestados por la Dra. María Eugenia POSLEMAN (Legajo 11.553) en el cargo de Profesor Titular -Dedicación Exclusiva-, desde el 01 hasta el 31 de julio del año 2012.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 1º de la presente Resolución, se imputará a la Partida Específica – Planta de Personal Docente – del Presupuesto Ordinario vigente de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 282

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA